



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 16 DIC 2013

VISTO:

El EXP-USL: 9312/13.- **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROIPRO 30104 “Tratamiento de Menas Refractarias de Oro”. DEPARTAMENTO DE MINERÍA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo **TÉCNICO** equivalente a **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **TEMPORARIO**; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Investigación de la Facultad aconseja aprobar la Comisión Asesora y el llamado a Inscripción de Aspirantes.

Que Personal de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que el Consejo Directivo, el día 21/11/13, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora propuesta para el mismo.-

Por ello, en su sesión del día 21 de noviembre de 2013 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo **TÉCNICO** equivalente a **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **TEMPORARIO**, con destino a los **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROIPRO 30104 “Tratamiento de Menas Refractarias de Oro”** del Departamento de Minería y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título III del Estatuto Universitario y la Ord. N° 13/10- CS. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2º.- Las actividades a desarrollar por el aspirante están vinculadas a la asistencia del Proyecto de Investigación PROIPRO 30104 “Tratamiento de Menas Refractarias de Oro”. El mismo se desarrolla en los laboratorios del Área de Procesamiento de Minerales en el que actualmente convergen tres proyectos de investigación que comparten sus máquinas y equipos. Además es en este ámbito en donde se desarrollan y dictan las asignaturas centrales del tratamiento de minerales. Estas acciones son las que demandan un constante trabajo de mantenimiento y adecuación de los materiales y equipos involucrados que serán cubiertos por el técnico que se solicita.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 17 de febrero de 2014 y hasta el 21 de febrero de 2014.

Dr. Fernando M. Buitrago
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL

Dr. M. GUERRINO LEGUIZANON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Corresponde a Resolución N° 151-13



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ARTÍCULO 4º.-A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Ing. Miguel Ángel MAS
Ing. Víctor ACUÑA
Ing. Gilberto AMAYA

SUPLENTES: Ing. Miguel BENINATO
Ing. Oscar BENEGAS
Ing. Oscar NOCERA

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MEB

151 13

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Buines
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL